



**ACADEMIA DE FARMACIA
SANTA MARÍA DE ESPAÑA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR LA ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARÍA DE ESPAÑA DE LA REGIÓN DE MURCIA CONVOCA LOS CONCURSOS DE PREMIOS EN LA EDICIÓN DEL AÑO 2015, APROBADOS EN EL PLENO ORDINARIO DE 29 DE JUNIO DE 2015

CONVOCATORIA:

1.-PREMIO DE INVESTIGACION “FUNDACIÓN HEFAME” CONVOCADO A TRAVÉS DE LA ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARIA DE ESPAÑA DE LA REGION DE MURCIA.

En nombre de la Fundación Hefame, la Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia, convoca un PREMIO DE INVESTIGACIÓN en la temática “EL MEDICAMENTO Y SU ENTORNO: Consumos, interacciones, atención a polimedicados, uso racional del medicamento y cualquier actividad de investigación de promoción de la salud”, con una dotación económica de 1.000 €.

2.-PREMIO DE INVESTIGACIÓN “ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARÍA DE ESPAÑA DE LA REGIÓN DE MURCIA”.

La Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia, convoca un PREMIO DE INVESTIGACIÓN en la temática “EL FARMACÉUTICO EN EL ÁMBITO ASISTENCIAL HOSPITALARIO”, con una dotación económica de 1.000 €.

3.-PREMIO DE INVESTIGACIÓN “PRUDENCIO ROSIQUE ROBLES” CONVOCADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA ACADEMIA DE FARMACIA STA. MARÍA DE ESPAÑA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En nombre del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, la Academia de Farmacia Sta. María de España de la Región de Murcia, convoca un PREMIO DE REVISIÓN O INVESTIGACIÓN de libre elección en el ámbito de “LA OFICINA DE FARMACIA, relacionado con las Ciencias Farmacéuticas y Afines”, con una dotación económica de 2.500 €.

Conforme a las siguientes:



**ACADEMIA DE FARMACIA
SANTA MARÍA DE ESPAÑA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

BASES GENERALES

1.- En el Premio “FUNDACIÓN HEFAME” y “ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARÍA DE ESPAÑA” podrán tomar parte los farmacéuticos y los profesionales de ciencias afines. En el Premio “PRUDENCIO ROSIQUE ROBLES” el primer autor será farmacéutico colegiado en cualquier Colegio Oficial de Farmacéuticos de España.

2.- Los trabajos serán inéditos, de investigación o revisión, redactados en español y no podrán haber sido objeto de otros premios.

3.- Se presentarán el texto del trabajo y un resumen, en soporte papel por triplicado, y una copia en soporte informático, con formato pdf, siguiendo las siguientes instrucciones:

Papel A4, por una sola cara y con un interlineado de 1,5. Si se acompañan ilustraciones, irán incorporadas al texto. La extensión del trabajo deberá estar comprendida entre 30 y 70 folios (incluidas tablas y gráficos) a letra Arial 12 o equivalente. Paginado e indizado. Los márgenes serán: superior e inferior 2,5 cm, derecho e izquierdo 3 cm.

El resumen, en caso de ser premiado, será publicado en los anales por lo que deberá ser lo suficientemente ilustrativo del trabajo en su globalidad. Constará de un mínimo de 5 folios y máximo de 15, con idénticas características a las referidas en el párrafo anterior.

Tanto el trabajo como el resumen deberán contener, los siguientes apartados:

- Introducción
- Hipótesis y Objetivos
- Material y Métodos
- Resultados y Discusión
- Conclusiones
- Bibliografía

Las referencias bibliográficas serán citadas en el texto con el nombre del autor y el año, y recogidas al final del trabajo en forma de listado alfabético. Todas las referencias deberán ser completas y precisas, siguiendo la Norma UNE ISO 690. Se aconseja utilizar las abreviaturas del Index Medicus para el nombre de las revistas.

5.- El trabajo llevará un título ilustrativo de la tarea realizada y no deberá aparecer el nombre de los autores ni otros detalles que permitan conocer la autoría del mismo o de la institución en que ha sido realizado en ningún momento a lo largo del texto.

El autor o autores y sus apellidos (sin iniciales o abreviaturas), con su domicilio particular y número de teléfono, así como el Centro donde se haya realizado el trabajo, deberá incluirse en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará escrito, únicamente, el título del trabajo.



**ACADEMIA DE FARMACIA
SANTA MARÍA DE ESPAÑA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Para el Premio “PRUDENCIO ROSIQUE ROBLES” además, se acompañará de un segundo sobre, dirigido a la Atención de Dña. M^a Ángeles García Villalba, Departamento Jurídico del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, que incluirá: el título del trabajo, con el nombre del primer autor y su certificado de colegiación.

6.- Los premios serán entregados en el Solemne Acto de Inicio de Actividades 2016. La Academia se reserva el derecho a declarar cualquiera de los premios desierto. Igualmente, podrá desglosarlos, en aquellos casos que así lo proponga el jurado, en Premio y Diploma de Accesit, o concederlo “ex aequo”.

7.- El plazo límite para la recepción de los trabajos será el próximo día **15 de octubre de 2015**. La resolución del premio se llevará a cabo, como máximo, el día 10 de diciembre de 2015.

8.- La Academia se reserva el derecho de publicar, o no, los trabajos premiados, según dictamine el Comité de Publicaciones, en todo caso, el resumen será publicado en los Anales del año 2015. Los trabajos premiados no podrán ser publicados por sus autores sin autorización expresa de la Academia.

9.- Los trabajos se dirigirán a la Secretaria de la Academia de Farmacia Santa María de España siendo remitidos a las siguientes direcciones:

Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia. C/ Tolosa Latour, s/n. Edificio Teatro Circo entresuelo. 30201 Cartagena (Murcia)

Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, Avda. Jaime I 'El Conquistador nº1, entlo. 30008. Murcia.

Por correo certificado o mediante entrega personal.

Cada trabajo sólo podrá presentarse a uno de los premios. Los autores elegirán el premio al que optan, indicándolo en el sobre mediante una de las leyendas:

“Premio de Investigación convocado por la Fundación Hefame, a través de la Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia”.

“Premio Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia”.

“Premio de Investigación Prudencio Rosique Robles, convocado por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, a través de la Academia de Farmacia Sta. María de España de la Región de Murcia”.

En el remite se pondrá el título del trabajo, nunca alguna indicación que permita conocer la autoría.

10.- El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores implicará la retirada del trabajo dentro del proceso de selección. Se reitera que todo el proceso debe garantizar el anonimato.

11.- Los Académicos de Número no podrán concursar en ninguno de estos premios, ni sus familiares en primer grado de parentesco. En el Premio Prudencio Rosique Robles tampoco lo podrán hacer los miembros de la Junta de Gobierno ni de la de Vocalías del Colegio ni sus familiares en primer grado de parentesco.



**ACADEMIA DE FARMACIA
SANTA MARÍA DE ESPAÑA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

12.-Jurados

12.1.-PREMIO DE INVESTIGACION “FUNDACIÓN HEFAME” CONVOCADO A TRAVÉS DE LA ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARIA DE ESPAÑA DE LA REGION DE MURCIA.

Tres Académicos de Número, un miembro designado por la Fundación Hefame.

12.2.-PREMIO DE INVESTIGACIÓN “ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARÍA DE ESPAÑA DE LA REGIÓN DE MURCIA”.

Cuatro Académicos de Número.

12.3.-PREMIO DE INVESTIGACIÓN “PRUDENCIO ROSIQUE ROBLES” CONVOCADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA ACADEMIA DE FARMACIA STA. MARÍA DE ESPAÑA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Dos Académicos de Número y dos miembros designados por el Colegio Oficial de Farmacéuticos.

A todos ellos se une el Secretario General de la Academia.

13.-La Academia de Farmacia junto con las Instituciones patrocinadoras de los Premios podrán requerir al investigador o investigadores premiados que expongan públicamente su trabajo dentro de una de las actividades programadas conjuntamente por las instituciones.

14.- Los originales no premiados podrán retirarse hasta el 30 de marzo de 2016, pasada tal fecha serán destruidos.

15.- Las dudas que puedan presentarse en relación a los apartados anteriores se resolverán por la Junta de Gobierno de la Academia.

16.- Las bases de esta convocatoria podrán consultarse a través de la página web www.academiadefarmaciaregiondemurcia.com y www.cofrm.com.

15.-La participación en la Convocatoria de los Premios de la Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia 2015 implica la plena y total aceptación de estas bases por parte de los participantes.

Cartagena, a 29 de junio de 2015

LA ACADÉMICA SECRETARIA

Stella Moreno Grau